

**ACTA No. 15-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

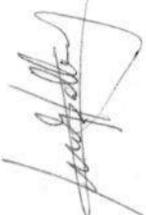
En la ciudad de Guatemala, siendo las **nueve horas con treinta minutos del viernes uno de marzo del dos mil trece**; reunidos en las oficinas de la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número catorce guión dos mil trece (14-2013).
- III. Temas: *Registro Nacional de las Personas*
 - 3.1. Asistencia a la inauguración de la sede auxiliar del RENAP en el Hospital Nacional "Pedro de Bethancourt", Aldea San Felipe de Jesús, municipio de La Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez. Ponente: Director Ejecutivo/Directorio.
 - 3.2. Modificación al Manual de Especificaciones de Puestos y Salarios. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.3. Propuesta de cierre de sedes auxiliares del RENAP. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 3.4. Solicitud de aprobación de "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el intercambio de información entre la Superintendencia de Administración Tributaria y el Registro Nacional de las Personas". Ponente: Director Ejecutivo. **Ref: Aprobada su suscripción mediante Acuerdo de Directorio número 93-2012, Acta de Directorio 84-2012, ambos documentos de fecha 28 de noviembre de 2012.**
 - 3.5. Solicitud de autorización de delegación de la representación para firma de contratos administrativos. Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Anexos.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria de la sesión.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CATORCE GUIÓN DOS MIL TRECE (14-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número catorce guión dos mil trece (14-2013), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----



TERCERO: TEMAS. 3.1. ASISTENCIA A LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE AUXILIAR DEL RENAP EN EL HOSPITAL NACIONAL "PEDRO DE BETHANCOURT", ALDEA SAN FELIPE DE JESÚS, MUNICIPIO DE LA ANTIGUA GUATEMALA, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. Ponente: Director Ejecutivo/Directorio. Descripción: Se asiste a la inauguración de la sede auxiliar del RENAP en el Hospital Nacional "Pedro de Bethancourt", Aldea San Felipe de Jesús, municipio de La Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez indica que fue un evento muy importante y de mucha proyección social, todo salió bien y se obtuvo la felicitación de las autoridades del hospital. El Licenciado Helder Ulises Gómez, manifiesta que fue un evento importante y se pudo observar que contaba con el apoyo de las autoridades y el beneplácito de los usuarios, inclusive se pudo apreciar el registro inmediato de un niño y la atención brindada a su progenitora. El Director Ejecutivo indica que esto es parte del cumplimiento del proyecto de implementación de oficinas auxiliares en todos los hospitales públicos que se tiene planificado para este año, como parte del eje uno de trabajo. Conclusión: Se insta a continuar con el plan de trabajo y se le felicita al Director Ejecutivo por el trabajo desempeñado.



3.2. MODIFICACIÓN AL MANUAL DE ESPECIFICACIONES DE PUESTOS Y SALARIOS. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: se traslada solicitud para modificar el Manual de Especificaciones de Puestos y Salarios, en el cual se adiciona el concepto de puestos exentos o de confianza: Son aquellos puestos para los que no se exige el cumplimiento del perfil, en los que el Director podrá nombrar a personas que cuenten con experiencia, especialización y otras características únicas que no pueden acreditarse o vincularse académicamente, y que gocen de la absoluta confianza para la realización de tareas que favorezcan el cumplimiento de las atribuciones del RENAP", para lo cual se conoció la propuesta de implementar diez plazas exentas o de confianza. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba modificar el Manual de Especificaciones de Puestos y Salarios, adicionando el concepto de puestos exentos o de confianza, para lo cual se ordena emitir el acuerdo correspondiente.



3.3. PROPUESTA DE CIERRE DE SEDES AUXILIARES DEL RENAP. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se traslada propuesta para el cierre de setenta y siete (77) auxiliaturas municipales del RENAP y la supresión correspondiente de las plazas, así como las acciones administrativas a implementar. El Director Ejecutivo dio a conocer los argumentos jurídicos, técnicos sobre cargas de trabajo y financieros. Agrega que en algunos lugares se colocarán unidades móviles, no se cancelará el contrato que se tiene de arrendamiento por el uso del local y que el orden con relación a las plazas sería: primero se suspenden los contratos y luego se suprimen las plazas. El cierre de las sedes implica supresión de puestos. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres consulta si existe algún problema legal con ello de acuerdo con el artículo 1 de la Ley del RENAP. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se tiene que establecer si existe emplazamiento,

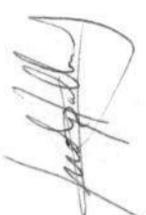
si fuera así no puede nadie ordenar su reinstalación, sino proceder a ello, y si se están suprimiendo plazas el Director Ejecutivo tiene que cumplir con pagar con las prestaciones irrenunciables y las indemnizaciones que correspondan. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que quiere que quede claro que uno de los parámetros para las supresiones es la carga de trabajo, puesto que no es aconsejable mantener una sede que dé atención a cinco ciudadanos al día; sin embargo, si se están trasladando los recursos a otro tipo de gasto, habiéndose dicho que no hay presupuesto, no está de acuerdo. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que no es sólo presupuesto, sino déficit presupuestario, como cubrir pagos por: deuda actual y logística de operación, entre otros. Se deben tomar acciones, razón por la cual se están eliminando gastos de comida, pago de horas extras, combustible, celulares, se están retirando vehículos, reduciendo el uso de papel seguridad, y otras medidas administrativas para reducir costos para hacer más eficiente a RENAP. También el tema de reducir las sedes por las cargas de trabajo, así como otro concepto que hay que considerar para reducción del costo por operación es que al reducir el déficit del Plan de Trabajo, se podrá determinar si es factible desarrollarlo como fue presentado, caso contrario se tendrá que reajustar para establecer qué se puede hacer. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que hay que analizar bien el modelo de cobertura a partir de las unidades móviles. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el concepto de unidad móvil que se está considerando es un sistema estacionario que se instalará, por un período temporal, que podría ser en un local, un vehículo, puestos temporales de registro, entre otros. Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el cierre de setenta y siete (77) auxiliaturas municipales del RENAP, la supresión correspondiente de las plazas, que se realicen las acciones pertinentes y que se emita el acuerdo respectivo. **3.4. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS"**. Ponente: Director Ejecutivo. Ref: Aprobada su suscripción mediante Acuerdo de Directorio número 93-2012, Acta de Directorio 84-2012, ambos documentos de fecha 28 de noviembre de 2012. Descripción: Se solicita la aprobación del "Convenio de Cooperación Interinstitucional para el intercambio de información entre la Superintendencia de Administración Tributaria y el Registro Nacional de las Personas". Conclusión: Por consenso y unanimidad se aprueba el convenio antes descrito para lo cual se ordena emitir el acuerdo respectivo. **3.5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DELEGACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS**. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se solicita la autorización para delegar la representación legal del Director Ejecutivo para firma de contratos administrativos en el Licenciado Edgar Alfredo Mendoza Barquín, quien a partir de la presente fecha se desempeñará en el cargo de Director Administrativo en sustitución de la Ingeniera Telma Mirella Lorenzana Noriega. Conclusión: por consenso y unanimidad se autoriza al Director Ejecutivo de esta Institución para que delegue temporalmente la representación legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en el Licenciado Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director Administrativo del

RENAP, para que bajo su estricta y absoluta responsabilidad suscriba los contratos administrativos de arrendamiento, así como aquellos contratos resultantes de los procedimientos llevados a cabo conforme a la Ley de Contrataciones del Estado, a partir de la fecha en que el Director Ejecutivo emita el Acuerdo de la delegación y al treinta y uno de diciembre de dos mil trece, para lo cual se ordena emitir la resolución que corresponda.-----

CUARTO: ANEXOS. 4.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE ARRENDAMIENTOS. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal A), Acta de Directorio 05-2013 del 21 de enero de 2013. Descripción: se recibe el Informe sobre Arrendamientos, en el cual se detalla el monto que se eroga por metro cuadrado de cada una de las sedes del RENAP a nivel nacional, así como el total de metros por cada sede. Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME DEL REGISTRADOR CENTRAL DE LAS PERSONAS SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO EXTEMPORÁNEO DEL SEÑOR BEDAMAR RODRIGUEZ AREVALO.** Ponente: Directorio. Ref.: Punto Quinto: Anexos 5.1, Literal A), Acta de Directorio 04-2013 del 14 de enero de 2013. Descripción: se recibe el Informe del Registrador Central de las Personas sobre la inscripción de nacimiento extemporáneo del señor BEDAMAR RODRIGUEZ AREVALO. Conclusión: Se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE INFORME AMPLIADO SOBRE LAS PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS Y VISUALES QUE LABORAN ACTUALMENTE EN EL RENAP.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Ref.: Acta de Directorio 14-2013 del 25 de febrero de 2013. Descripción: se recibe el informe de ampliación en relación a las personas con problemas auditivos y visuales que laboran actualmente en el RENAP. Conclusión: Se dan por enterados.

4.2. Información General: A) RECEPCIÓN DE "CUADRO DE DIAGNÓSTICO GENERAL DE LA SEDE DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN CHAMELCO, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ". Descripción: El Registrador Central de las Personas remite "Cuadro de Diagnóstico General de la Sede del municipio de San Juan Chamelco, departamento de Alta Verapaz". Conclusión: Se dan por enterados. **B) RECEPCIÓN DE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SEDE AUXILIAR DEL RENAP EN EL HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS.** Descripción: se remite por parte de la Sub-Directora de Servicio y Atención a las Personas el informe sobre la situación de la sede auxiliar del RENAP en el Hospital General San Juan de Dios, ciudad de Guatemala. Conclusión: Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. A) INAUGURACIÓN SEDE AUXILIAR EN SOLOLÁ. Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Se hace del conocimiento que el ocho de marzo se inaugurará la Oficina Auxiliar del Registro Civil de las Personas, en el Hospital Nacional Juan de Dios Rodas, Final Calzada Venancio Barrios, Sololá, para lo cual se invita al Directorio. Conclusión: Se dan por enterados. **B) INFORME DE DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL.** Descripción: se solicita prórroga para entregar el informe de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Conclusión: Por consenso y unanimidad se acepta la prórroga para la entrega de dicho informe y se instruye al Director Ejecutivo para que se presente el siete de marzo. **C) RETENCIÓN ISR POR DIETAS.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez.



Descripción: consulta si se recibieron los dictámenes solicitados con relación al tema de las retenciones del Impuesto sobre la Renta -ISR-. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se tiene la opinión de la Dirección de Asesoría Legal y se está solicitando la opinión de la Contraloría General de Cuentas. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema. **D) SOLICITUD AMPLIACIÓN PRESUPUESTO DEL RENAP.** Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: manifiesta que con relación a las declaraciones brindadas por el Director Ejecutivo para solicitar los CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q125,000,000.00) recomienda, por el impacto que tendrá, que previamente se platique en Directorio para conocer qué repercusión tiene, por los comentarios que puedan afectar a la Institución. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que posteriormente trasladará a Directorio, el documento que remitirá al Congreso de la República tanto a la Junta Directiva como a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, al Organismo Ejecutivo y al Ministerio de Finanzas Públicas, en el que se indica que debe vencer la Cédula de Vecindad y que el presupuesto de este año, dos mil trece (2013), es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q125,000,000.00), para lo cual se justifica cada rubro y se incluyen tres temas para el año dos mil catorce (2014). Indica que del documento referido trasladará copia al Directorio para su análisis, previo a ser enviado a las autoridades mencionadas. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe de indicar qué es lo que hace falta y para qué hace falta. El Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez además manifiesta que se tiene que explicar a los miembros de la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República sobre la disposición de los guatemaltecos en el extranjero de pagar por el DPI, ya que hay tramitadores que cobran hasta CIEN DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US\$100.00) por un certificado de nacimiento. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, ante lo expuesto por el Licenciado Sosa Vásquez, manifiesta que ha sostenido reuniones con los integrantes de la Comisión de Migrantes a quienes les ha comentado al respecto. Conclusión: Se dan por enterados. **E) DECLARACIONES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: recomienda al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que cuando realice declaraciones eminentemente estratégicas, que sea mejor planteadas en la parte cuantitativa, para que el Directorio esté enterado del criterio que se va a manejar, sin mencionar cantidades, las cuales deben ser previamente validadas en Directorio. Agrega que considera que el fondo de los conceptos es correcto, sin embargo insiste en que se platique previamente en el Directorio. Conclusión: Se ordena que los valores precios y cantidades deben tener previo conocimiento los miembros del Directorio para poder manifestarse. **F) SITUACIÓN PRESUPUESTARIA 2013-2014.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: consulta sobre la situación presupuestaria 2013-2014, ya que es una información que está pendiente de recibirse en el Directorio. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el objetivo era poder entregar la información en la sesión de hoy, sin embargo no se ha completado, debido a que la Contraloría General de Cuentas ha estado requiriendo demasiada información, por lo que considera tener la oportunidad de generar la información en el transcurso de la próxima semana y



trasladarla a Directorio. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que sería aconsejable iniciar con un informe preliminar, en el cual se pueda tener información del dos mil trece (2013). El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se tienen los documentos relacionados, pero hace falta generar un poco más de contenido en cada elemento, el cual tiene que revisar previamente. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a fin que se traslade la información requerida para el dieciocho de marzo del año en curso. **G) ANALISIS CONTRATO EASY MARKETING.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que está pendiente de recibirse el análisis legal sobre las responsabilidades del contrato cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) por la caída del SIBIO. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema. **H) REUNIÓN CON DIRECTORES.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que es conveniente sostener una reunión con el Director Ejecutivo y los Directores del RENAP para tratar el tema relacionado al Presupuesto, con el propósito que tengan conocimiento de qué se necesitará, por qué se está solicitando CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE QUETZALES (Q125,000,000.00), cómo se reducirá el presupuesto y que en esa reunión se determine al final lo que no se podrá hacer. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo convocar a los Directores del RENAP para una reunión con el Directorio el lunes once de marzo del año en curso. **I) CONGRUENCIA EN INCREMENTOS.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Descripción: manifiesta que debe existir congruencia con la situación presupuestaria ya que no se puede estar aumentando las dietas y los sueldos, si se está indicando que no hay presupuesto, por lo que se debe analizar a quiénes se les está incrementando el salario y lo de las dietas, por lo que solicita que se requiera un dictamen al respecto. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres manifiesta que existen temas sobre reestructuraciones e incrementos que estaban pendientes para ser analizados, sin embargo dada la situación ya no debieran considerarse. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que el tema que está pendiente para presentarlo nuevamente es la solicitud del reestructuración de los puestos de Secretarías y Recepcionistas a Asistentes Ejecutivas, lo cual será propuesto en Directorio. El Licenciado Helder Ulises Gómez solicita que se emita un Dictamen financiero para determinar el impacto económico que dicha reestructuración tiene y determinar si con la reducción del presupuesto de la Institución alcanzará para cubrir los aumentos. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo darle seguimiento al tema. **J) INFORMACIÓN SOBRE MOVIMIENTOS DE PERSONAL.** Ponente: Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales. Descripción: Hace del conocimiento del Directorio que ya no se encuentra laborando en el RENAP el Licenciado Rubén Darío Méndez Urizar, en la Dirección de Presupuesto, y que la Licenciada Ivana Maribel González de García presentó su renuncia al cargo de Directora para la Erradicación del Subregistro. Agrega que se estará reestructurando el Registro Central de las Personas y la Dirección para la Erradicación del Subregistro, para lo cual se llevará a cabo una reingeniería aplicada a fin de mejorar el funcionamiento de ambas áreas. Conclusión: Se dan por enterados.-----

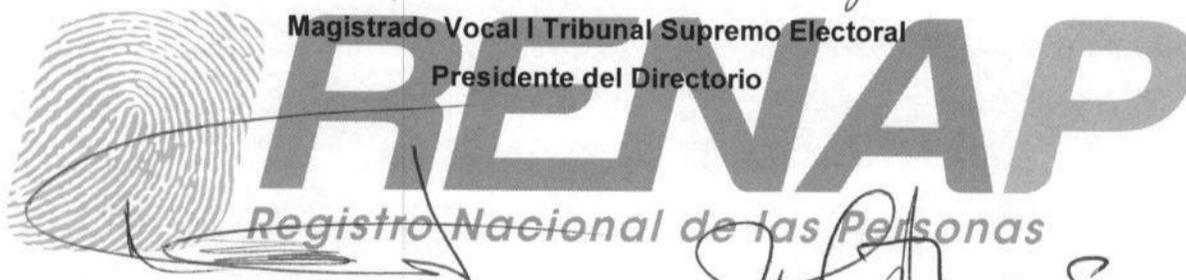
SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión ordinaria de Directorio para el **jueves siete de marzo del año dos mil trece, a las trece horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

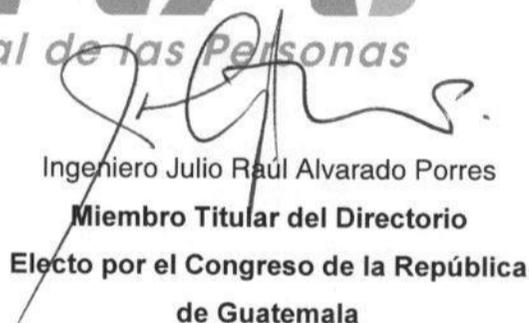


Licenciado Helder Ulises Gómez

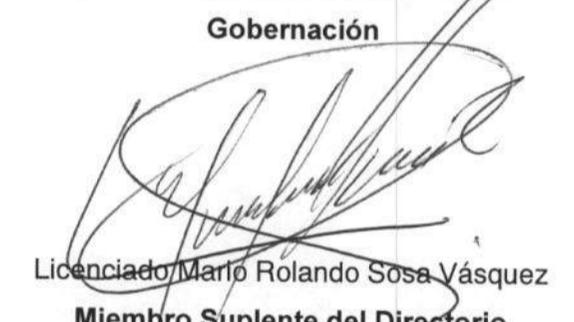
Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio



Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio